

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

IFR-APS-2016-002

Solicitud de Propuestas para el Fondo de Innovación de la Iniciativa de Finanzas Rurales

Fecha de emisión: 12 de agosto de 2016

Fecha de cierre: 12 de agosto de 2017

1. La fecha de cierre para enviar las propuestas es hasta el mes de agosto del año 2017?

R/: La convocatoria estará abierta hasta el 12 de agosto de 2017 o hasta que se agoten los recursos asignados, lo primero que ocurra. Las organizaciones interesadas en participar podrán presentar sus propuestas en cualquier momento hasta la fecha de cierre de la convocatoria. IFR revisará las propuestas recibidas mensualmente.

2. Cuál es el plazo para presentar el documento conceptual correspondiente a la Fase I de la convocatoria?

R/: El documento conceptual puede ser presentado mientras la convocatoria esté abierta; es decir hasta el 12 de agosto de 2017 o hasta que se agoten los recursos, en cuyo caso se emitirá una enmienda para cerrar la convocatoria.

3. Cuándo se realizarán las sesiones presenciales?

R/: Estaremos publicando en la página web las fechas de las primeras sesiones presenciales en las próximas dos semanas. IFR definirá nuevas fechas a medida que se requiera.

4. Mediante que indicadores financieros será medida la capacidad de apalancamiento de las diferentes empresas que presenten su propuesta?

R/: Si la entidad es seleccionada para ser apoyada, se realizará el proceso de determinación de responsabilidad en el cual se revisan estados financieros y otros documentos que demuestren la capacidad.

5. El costo de la propuesta tendrá alguna incidencia dentro de la calificación total?

R/: De acuerdo con la sección 9.1 Descripción de los criterios de evaluación literal f "Racionalidad, eficiencia y sustentación de los costos de la actividad" se establece los siguientes aspectos a evaluar: La descripción de las actividades es clara, precisa y coherente con el presupuesto. Los costos de la actividad son racionales y están soportados en las condiciones económicas del mercado.

6. El apalancamiento puede ser un fondo reembolsable para otorgar líneas de crédito a grupos de ahorro que cualifiquen?

R/: El fondo reembolsable cuenta como indicador de recursos movilizados, pero no hacen parte de los fondos de apalancamiento que aporta la entidad.

7. Pueden considerarse como aportes de apalancamiento el valor de las transacciones financieras logradas (consignaciones o saldos en cuentas de ahorro creadas, valor primas de microseguros pagadas, etc.)?

R/: Las transacciones financieras correspondientes a ahorros y en general a recursos de los clientes hacen parte de los indicadores de recursos movilizados, pero no pueden ser consideradas como apalancamiento. Este corresponde al aporte en dinero o en especie que realice la entidad al proyecto, en especial los gastos administrativos y de operaciones que realice la entidad para llevar a cabo el proyecto, en la proporción que corresponda.

8. El apalancamiento puede ser la licencia de uso de un software en la cual la entidad ha invertido dinero?

R/: Pueden incluir una parte de la licencia de uso, siempre y cuando esté relacionada con el proyecto que presentan y en la proporción relativa al uso en el monto que corresponde al trabajo para el convenio.

9. Un proponente puede presentar más de una propuesta de innovación simultáneamente?

R/: Una entidad puede presentar más de una propuesta de innovación. Debe tenerse en cuenta que la entidad debe contar con la disposición y los recursos para la ejecución de los proyectos simultáneamente, en caso de ser seleccionados. IFR se reserva el derecho de financiar una o más propuesta(s) o ninguna.

10. Si una propuesta no es aceptada, es posible presentar posteriormente esta misma mejorada o ajustada?

R/: Del comité de evaluación y de la presentación a USAID pueden ocurrir tres situaciones; que la propuesta sea aceptada, que sea aceptada sujeta a ajustes o que no sea aceptada. En este último caso, los proponentes pueden hacer cambios sustanciales y volver a presentar la propuesta desde el inicio, si así lo desean.

11. Se entiende que una propuesta puede tener actividades de etapa 1, 2 y 3 simultáneamente enmarcados en una sola propuesta de innovación. ¿Quiere decir que algunas actividades o procesos ya probados en experiencias anteriores pueden presentarse como parte de la etapa?

R/: De acuerdo con los términos de referencia el punto 3 Conceptos Ilustrativos de Actividades se establece que para la financiación en apoyo de innovaciones las organizaciones pueden aplicar en una o varias de las etapas. 1. Diseño del Modelo, 2. Desarrollo y Pilotos o 3. Masificación de Soluciones Probadas. Se puede presentar una propuesta que ya haya estado en una fase anterior (1 y/o 2) para que migre a la siguiente etapa. El financiamiento de seguimiento para la Etapa 2 o 3, está supeditado a que la entidad haya obtenido éxito en la etapa anterior.